

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha: 19/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2019 00486	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES	LIDA YISEL TRUJILLO ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y ART 373 DEL C.G.P. SE SEÑALA EL DÍA MIÉRCOLES DOS (2) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00053	Ordinario	MAUDY KATERINE LEYVA PERDOMO	JESUS ALFONSO MUÑOZ TELLEZ	Auto de Trámite COMO LA COMISARIA DE FAMILIA DE VILLAVIEJA- H. HA INDICADO EL ABONADO A SERVICIO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE HA ESTABLECIDO TENIENDO EN CUENTA CONSTANCIA SECRETARIAL POR EL	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00200	Oferta de Alimentos	JHON JAIRO GARCIA GRACIA	LINA FERNANDA MURCIA JOVEN	Auto rechaza demanda TENIENDO EN CUENTA QUE EL DEMANDANTE PRESENTÓ ESCRITO PERO NO SUBSANÓ LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL C.G.P, SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA.	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00212	Ordinario	MARIA VICVTORIA SANCHEZ GONZALEZ	CESAR AUGUSTO CLAROS DUSSAN -CTE-	Auto inadmite demanda AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE NO SE APORTÓ EL RESPECTIVO PODER OTORGADC POR LA DEMANDANTE MARIA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ, PARA INSTAURAR LA PRESENTE DEMANDA	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00212	Ordinario	MARIA VICVTORIA SANCHEZ GONZALEZ	CESAR AUGUSTO CLAROS DUSSAN -CTE-	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS CON EL ESCRITO DE DEMANDA, SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CAUCIÓN EQUIVALENTE AL 20 % DE LAS PRETENSIONES	16/10/2020		2
41001 31 10003 2020 00213	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA GUTIERREZ SILVESTRE	OMAR GIOVANNI PABON QUINAYAS	Auto inadmite demanda NO ACREDITA LA FORMA COMO SE OBTUVIC EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDANTE Y EL INFORMADO PERTENECE AL ABOGADC RICHAU MAURICIO GIL, SIENDO DEL CASC REALIZAR LA ACLARACIÓN PERTINENTE EN	16/10/2020		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00214	Ordinario	MARTHA CECILIA FIERRO ALDANA	JESUS RODRIGO FIERRO TRIVIÑO	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE DEBE ACLARAR LA PRETENSIÓN QUINTA, QUE REFIERE A ORDENAR LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES PERO EN LA DEMANDA NO SE INDICA QUE ESTOS SE ENCUENTREN JURÍDICAMENTE O	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00214	Ordinario	MARTHA CECILIA FIERRO ALDANA	JESUS RODRIGO FIERRO TRIVIÑO	Auto de Trámite PARA EL TRÁMITE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, DE MANERA PREVIA DEBERÁ PRESTAR CAUCIÓN POR EL 20% DE LAS PRETENSIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 590 DEL C.G.P1, SO PENA DE NO	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00215	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEIDY CELADA BONELLO	LINA MARCELA CLEVES ROA	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE COMO PRETENSIÓN SOLICITA REQUERIR Y COMPULSAR COPIAS AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA, Y CLARAMENTE ÉSTE PROCESO CORRESPONDE A UN TRÁMITE	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00215	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEIDY CELADA BONELLO	LINA MARCELA CLEVES ROA	Auto de Trámite AL DECIDIR ACERCA DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA SE RESOLVERÁ LO PERTINENTE A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	16/10/2020		2
41001 31 10003 2020 00217	Ordinario	CRISTIAN DAVID ORDOÑEZ CUBILLOS	YAQUERINE MORENO QUINTERO	Auto inadmite demanda PARA EL CASO EN ESTUDIO, SE TIENE QUE LA PARTE ACTORA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. REMITIENDO DE MANERA PREVIA LA DEMANDA	16/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00221	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VICTOR EDUARDO ORTIZ VALENCIA	BILMA BALLESTEROS TRIANA	Auto rechaza demanda AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA, SE DECRETÓ EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL Y LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A TRAVÉS DE SENTENCIA DEL 15 DE JULIO DE	16/10/2020		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2020** , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO